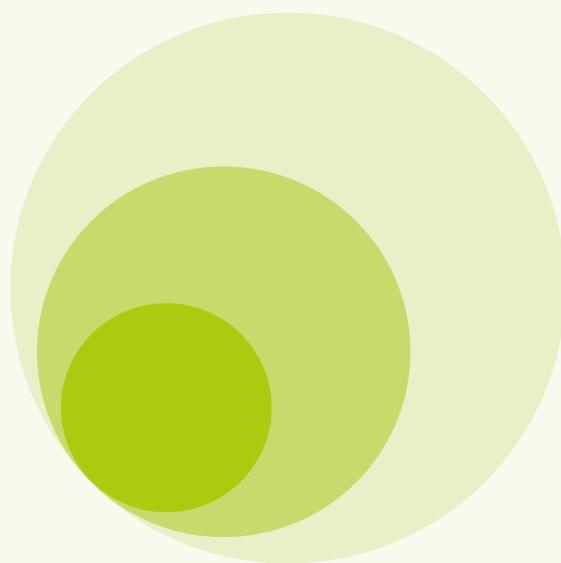


III
PLAN NACIONAL
PARA LA ERRADICACIÓN
DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL
COMERCIAL Y NO COMERCIAL
DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
(2023-2028)



**III Plan Nacional para la erradicación
de la explotación sexual comercial y no comercial
de la niñez y la adolescencia.
(Uruguay, 2023-2028)**

Comité Nacional para la Erradicación
de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial
de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES)

Instituciones que integran CONAPEES

Instituto Nacional del Niño y Adolescente
del Uruguay (INAU)

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Turismo

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Administración Nacional de la Educación Pública

Consejo Asesor y Consultivo del Directorio del Instituto
del Niño y el Adolescente del Uruguay

Comisión Asesora de Género
del Congreso Nacional de Intendentes

Asociación Nacional de Organizaciones
No Gubernamentales (ANONG)

Suprema Corte de Justicia

Universidad de la República

Fiscalía General de la Nación

Instituto Interamericano del Niño (IIN)

Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking
of Children for Sexual Purposes (ECPAT)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Corrección de estilo: Leticia Ogues Carusso

Diseño gráfico: Manosanta desarrollo editorial

Elaboración: junio de 2023

Aprobación: Decreto 48/025, 20 de febrero de 2025

Primera edición: Montevideo, marzo de 2025

ÍNDICE

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	7
2. SITUACIÓN ACTUAL Y DESAFÍOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA	13
2.1. SITUACIÓN ACTUAL	13
2.2. CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA ESCNNA	15
3. OBJETIVO GENERAL	19
4. ENFOQUE METODOLÓGICO	21
PRIMER EJE TRANSVERSAL: PERSPECTIVA DE DERECHOS	21
SEGUNDO EJE TRANSVERSAL: GÉNERO Y GENERACIONES	22
TERCER EJE TRANSVERSAL: ENFOQUE TERRITORIAL	22
5. COMPONENTES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROYECTOS CENTRALES Y ACCIONES SEGÚN COMPONENTE	25
GENERACIÓN Y APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO	26
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	30
PROMOCIÓN DE DERECHOS Y SENSIBILIZACIÓN	35
ABORDAJE Y APROPIACIÓN DE DERECHOS	38
FORTALECIMIENTO DE LA INTERSECTORIALIDAD	41
6. CRONOGRAMA GENERAL DE ALTO NIVEL	43
7. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	55

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGESIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento
AFEET	Asociación Femenina de Ejecutivas de Empresas Turísticas
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ASSE	Administración de los Servicios de Salud del Estado
CAMTUR	Cámara Uruguaya de Turismo
CDN	Comité de los Derechos del Niño
CECAP	Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción
CONAPEES	Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia
ENAJ	Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FGN	Fiscalía General de la Nación
FAPMI	Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (España)
ECPAT	Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil - Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Niños con Fines Sexuales (sigla en inglés)
IIN-OEA	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes - Organización de Estados Americanos
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INJU	Instituto Nacional de la Juventud
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MI	Ministerio del Interior

MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MSP	Ministerio de Salud Pública
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OBVG	Observatorio sobre la Violencia basada en Género
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SENPAVGG	Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones
SIAS	Sistema de Información Integrada del Área Social
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
UDELAR	Universidad de la República
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNPFA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La explotación sexual comercial y no comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) configura una forma de violencia sexual extrema que se produce en contextos de desigualdades socioeconómicas, de género y generaciones, de relaciones signadas por asimetrías de poder que encuentran fundamento en un orden simbólico que las naturaliza.

En un escenario donde ciertamente se anula todo reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes (NNA) como personas humanas, como sujetos de derecho pasibles de reconocimiento, es relevante señalar la importancia de las desigualdades generacionales. En estas se comprende a los NNA sin conciencia, sin voluntad, como un objeto a disponer para la satisfacción de una persona adulta, la que mayoritariamente es un varón.

Considerar las desigualdades generacionales implica asumir que la edad, intersubjetivamente considerada, asume un significado particular en función del ciclo de vida. Específicamente en el caso de los NNA “su condición de dependencia se transforma en motivo para la dominación y el ejercicio pleno del poder, impidiendo el goce y ejercicio de sus derechos a niñas, niños, adolescentes” (OVBG, 2020, p. 30).

En este sentido, las desigualdades de género también son claves para comprender el problema de la explotación sexual, especialmente hacia las niñas y las adolescentes, y, por consiguiente, se hace necesario

considerar el lugar que ocupan las percepciones y valoraciones de las personas en torno a lo que significa ser varón o ser mujer, así como también examinar los estereotipos de género que sostienen la idea de la superioridad del varón respecto a la mujer y la creencia de que el varón tiene derecho a ejercer su poder y/o fuerza para mantener el dominio [...]. Son estas creencias, mitos y valores socioculturales los que sostienen y legitiman la violencia que los varones ejercen sobre las mujeres, vulnerando así el derecho de éstas a vivir una vida libre de violencia de género. (OBVG, 2020, p. 29)

En definitiva, como señala Rostagnol, la explotación sexual se ubica en un “cruce de dimensiones donde se advierten las relaciones de dominación masculinas y adultocéntricas; aspectos económicos, aspectos políticos, dentro del locus de la sexualidad entendida como construcción socio-histórico-cultural” (citada en FLACSO, 2022, p. 15). En esta interseccionalidad, en este cruce de dimensiones, también hay que destacar la mayor fragilidad de las personas con discapacidad, afrodescendientes y, en particular, las migrantes.

En este marco, se entiende como una función básica del Estado el desarrollo de acciones, estructuradas como políticas públicas, orientadas a reducir estas desigualdades y asimetrías, así como sus expresiones particulares y la falta de reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

En nuestro país, en lo que refiere al abordaje de la explotación sexual comercial y no comercial, el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES), de acuerdo con el Decreto 385/004, es el organismo responsable de construir una política de carácter intersectorial. Esta se traduce en la elaboración de planes nacionales de acción para la prevención y erradicación de la ESCNNA.

Si bien no hay una única definición de qué se considera como explotación sexual, existe un extendido acuerdo respecto de aquellas conceptualizaciones que provienen de la *Declaración y agenda para la acción* del I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial

Infantil (ESCI), llevado a cabo en Estocolmo en 1996, que sostiene en el numeral 5 que

La explotación sexual comercial de los niños es una violación fundamental de los derechos del niño. Esta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía. (ESCI, 1996)

Por su parte, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de Estados Americanos (IIN-OEA), asumiendo los cambios en la forma en que se expresa socialmente la explotación sexual de NNA y reconociendo situaciones en las cuales no habría comercio en sentido estricto, expresa que existe explotación sexual de carácter comercial y no comercial, por lo que sugiere hablar comprensivamente de "explotación sexual" y propone la siguiente definición:

la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes es la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades sexuales a cambio de (o con promesa de) una remuneración, en metálico o especie, al niño, niña o adolescente víctima, a éste y a una tercera persona o varias, o solo a tercera persona o varias. (IIN-OEA, 2021, p. 3)

De cualquier manera y a todos los efectos, la explotación sexual es una vulneración grave de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, donde estos son tratados como mercancías, como objetos que pueden ser piezas de intercambio, usarse y desecharse. Desde el punto de vista formal, en nuestro Estado se entiende a la explotación sexual explícitamente considerada en su expresión comercial y no comercial como objeto de política pública.

La explotación sexual configura a la vez un problema social y un delito tipificado en la Ley n.º 17.815, artículos 4 y 5, en el cual niños, niñas y adolescentes, especialmente mujeres y que generalmente se encuentran en situación de vulnerabilidad, pasan a ser objeto de

explotación por parte de un explotador,¹ con base en fundamentos culturales que sustentan una práctica de ejercicio de la sexualidad masculina hegemónica, que obtiene un beneficio de carácter sexual mediante el ofrecimiento o promesa de algún tipo de remuneración a la víctima o a terceros que intermedian y facilitan la explotación. En este sentido, siempre debe entenderse que los NNA son las víctimas de este proceso y son quienes se ven sometidos en una relación desigual de múltiples asimetrías en la cual no es aceptable presuponer la existencia de un consentimiento por su parte.

Resulta relevante indicar que al referirnos a situaciones de vulnerabilidad estamos considerando esta no únicamente desde la perspectiva socioeconómica, sino también en referencia a dinámicas familiares de personas de diversos estratos sociales y en ocasiones también a víctimas que cuentan con una trayectoria de institucionalización.

Como tal, esta forma grave de vulneración de derechos requiere de parte del Estado la toma de medidas para impedirla, tales como las establecidas en los diversos mecanismos legales² cuyo alcance configura un marco jurídico a nivel nacional. Asimismo, se debe garantizar de manera efectiva el derecho a una plena protección contra todas las formas de explotación y abuso sexual, como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada mediante la Ley n.º16.137 y en la normativa vigente referenciada.

De acuerdo con lo que señala el IIN-OEA y también se explicita en el *II Plan nacional* del CONAPEES (2016-2021), es posible reconocer diferentes modalidades y escenarios de ESCNNA. En relación con las

1 Un estudio de UNICEF (2011) identifica al menos tres tipos de explotadores bajo esta figura: el explotador cliente, el explotador proxeneta y el explotador intermediario, que es el facilitador del encuentro entre el explotador cliente y la víctima NNA.

2 Algunas de las principales normas en este sentido son la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por la Ley n.º16.137; la Ley n.º17.815, sobre violencia sexual comercial o no comercial contra niños, adolescentes o incapaces; la Ley n.º17.823, Código de la Niñez y la Adolescencia y modificaciones a este consignadas en la Ley n.º19.747; la Ley n.º19.293, Código del Proceso Penal; la Ley n.º19.580, integral de violencia hacia las mujeres basada en género; y la Ley n.º19.643, de prevención y combate de la trata de personas.

modalidades que adquiere, se indica la realización de actos sexuales remunerados o con promesa de remuneración, la utilización de imágenes o representaciones de NNA en pornografía, la utilización de NNA en espectáculos sexuales, trata con fines de explotación sexual y matrimonio y parejas fictas o forzadas (CONAPEES, 2016; IIN-OEA, 2021).

Estas modalidades ocurren en escenarios muy variados y, si bien es posible reconocer en cada situación diferentes actores sociales, procedimientos y formas de operación, los principales ámbitos señalados por el IIN-OEA (2021) son: a nivel familiar, en el espacio social o comunitario (plazas, bares, locales de esparcimiento, entre otros), en viajes y turismo, en el espacio de internet y las tecnologías de la información y comunicación, en procesos migratorios y desplazamientos forzosos. Estos ámbitos o contextos son fundamentales para la comprensión y el abordaje efectivo por parte de la política pública que busca la erradicación del fenómeno.

Sin embargo, más allá de esta identificación general, no disponemos para nuestro país de información que permita conocer la prevalencia del fenómeno, su magnitud y su acabada incidencia en términos de modalidades, ámbitos y agentes, lo cual dificulta, por un lado, la comprensión del problema en términos científicos y, por otro, el propio proceso de generación de las políticas públicas necesarias para enfrentarlo.

No obstante, esto no ha sido un impedimento para el abordaje del problema desde el Estado, el cual en los últimos 19 años ha venido desarrollando instrumentos y acciones de prevención, atención, investigación, sanción y coordinación de políticas destinadas a erradicar la ESCNNA. En particular, en lo que tiene ver con diversos avances normativos producidos, estos han permitido dar una mayor visibilidad a un problema que se encuentra caracterizado por una elevada tolerancia social fruto de la naturalización de las prácticas hegemónicas que lo configuran. A su vez, la creación del CONAPEES y la generación de planes nacionales han dado un impulso relevante a la temática desde el ámbito público, contemplando asimismo el aporte de organizaciones de la sociedad civil organizada y la cooperación internacional.

Considerando que las situaciones de violencia en la infancia y la adolescencia son un problema complejo y multicausal, que involucra aspectos personales (psicológicos, sociales, entre otros), familiares, institucionales y comunitarios, tanto en su surgimiento como en su perpetuación o interrupción (MIDES-UNICEF, 2021, p. 10), la mayor amplitud en términos de participación de actores involucrados en los planes nacionales y en las acciones contra la explotación sexual ha sido y debe seguir siendo una condición necesaria para alcanzar buenos resultados.

Estos avances componen el escenario en el cual el presente plan nacional se gesta y despliega. En especial, el ámbito del CONAPEES como espacio intersectorial de construcción de política pública configura un mecanismo de interacción de organismos públicos y de la sociedad civil en torno a la formulación, la ejecución y la evaluación de iniciativas planificadas que hay que destacar y fortalecer.

A su vez, los planes que se han implementado hasta el momento, a pesar de un acontecer heterogéneo y muy sectoriales en su ejecución concreta, han permitido el desarrollo de líneas de trabajo que se sostienen en las instituciones.

En definitiva, este *III Plan nacional* no ocurre en el vacío, sino en un territorio habitado por acciones, políticas, normas y actores sociales e institucionales que hacen a una política pública que apuesta a la intersectorialidad en su intencionalidad y en sus condiciones de producción.

Supone, en tal sentido, una oportunidad importante para la ampliación y la consolidación de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay y en especial para sus grupos más vulnerables.

2. SITUACIÓN ACTUAL Y DESAFÍOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA

2.1. SITUACIÓN ACTUAL

El contexto de producción del presente plan puede ser desagregado en al menos dos grandes dimensiones: por un lado, el diagnóstico de la situación nacional en materia de ESCNNA y, por otro, la política pública en general, comprendiendo la consideración que el CONAPEES realiza respecto del *II Plan nacional* como antecedente inmediato de la presente iniciativa.

Para dar cuenta de lo anterior, se ha considerado la propia mirada de los integrantes del CONAPEES mediante la realización de entrevistas individuales y colectivas, así como el análisis de documentación relevante.

El primer elemento para tomar en cuenta respecto del diagnóstico de la ESCNNA en Uruguay tiene que ver con una muy escasa producción de conocimientos sobre el tema. En particular, en lo que refiere a la prevalencia e incidencia del fenómeno prácticamente no se encuentran estudios ni estimaciones confiables.

La producción de indicadores de incidencia a partir de registros, como la sistematización de datos que se realiza por parte del equipo de CONAPEES-Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), si bien significa un esfuerzo relevante de cuantificación (como el que se realiza desde el Ministerio del Interior y desde Fiscalía), a partir del relevamiento de los equipos itinerantes y Travesía en los territorios, expresa carencias operacionales que pueden llevar al subregistro de situaciones. Por otro lado, desde el punto de vista académico formal,

existe una escasa producción al respecto, exceptuando algunos trabajos de tesis de posgrado y de grado, así como estudios puntuales que constituyen el estado contextual en el marco del cual se diseña el presente plan. No obstante, hay que indicar que existen estudios de carácter cualitativo producidos por organizaciones de la sociedad civil, que han permitido una mejor comprensión del fenómeno y su abordaje.

De forma vinculada, la presencia del problema se encuentra asociada a la percepción de los actores y a situaciones particulares que implican algún tipo de abordaje institucional. Lo cual, considerando la importante naturalización de las situaciones de explotación y las debilidades identificadas en los registros, contribuye, junto al elemento anterior, a la dificultad de comprensión global del fenómeno. En este sentido, aunque más no sea en términos de percepciones, existe una visión extendida de que la incidencia del fenómeno se encuentra más invisibilizada en localidades pequeñas del país, donde la detección y el abordaje revisten una mayor complejidad.

En relación con los escenarios de las modalidades de ESCNNA, la percepción a nivel de diversos actores institucionales es de una mayor incidencia de las tecnologías de la información, cuya penetración y la extensión de su uso a nivel social y en particular en NNA (potenciada por la reciente pandemia de COVID-19) han llevado a un incremento de situaciones de ESCNNA que se profieren en este escenario. De manera concomitante, se destaca la respuesta institucional brindada a través de la creación de la unidad de cibercriminalidad en la órbita de Fiscalía, como organismo a cargo de las investigaciones penales, así como de atención y protección a las víctimas de estos delitos en el referido ámbito.

Esta percepción se encuentra fundamentada también en la evidencia empírica que proviene de las denuncias que se efectúan ante la Policía, alcanzando las que refieren explícitamente al uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) el 42% del total de denuncias tipificadas como de explotación sexual en los años 2020 (166) y 2021 (150) (Ministerio del Interior, Informe interno 90/22). Esta evidencia, si bien es parcial respecto del universo de situaciones, es muy

significativa y plantea el desafío de la adopción de respuestas tanto en materia de prevención como de persecución del delito, donde la protección de los NNA en el entorno digital sea parte integrante de las políticas de protección a la infancia, como lo señala la Observación general n.º 25 del Comité de los Derechos del Niño (2021).

2.2 CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA ESCNNA

Si bien la política pública ha debido operar en un contexto de naturalización del problema, existe mayor conciencia social y reconocimiento del problema de manera vinculada a las desigualdades de género y a la violencia contra las infancias y adolescencias. Este mayor reconocimiento también ocurre a nivel de los efectores de política pública, sin embargo, aún persiste una asignación de recursos que resulta escasa para la implementación de acciones de impacto significativo.

A pesar de ello, un conjunto de acciones que se han sostenido en el tiempo en el marco de la política pública contra la explotación sexual u otras formas de violencia hacia niños, niñas y adolescentes y que ha contribuido a un mayor reconocimiento del problema, tiene que ver con la formación y capacitación técnica que se ha brindado, principalmente a los equipos técnicos de las instituciones. Este aspecto, junto con las campañas y acciones de sensibilización y de información a nivel masivo y la formación y ampliación de las capacidades de escucha, atención y respuesta, configura hoy un escenario donde el problema de la explotación sexual tiene una mayor percepción, captación y denuncia de situaciones en comparación con años anteriores.

Estos avances en términos de políticas públicas, como la mayor información y formación, se han ido consolidando en instrumentos sectoriales tales como los protocolos de detección y abordaje de las situaciones de violencia basada en género y generaciones y de ESCNNA particularmente. No obstante, aún persiste cierta debilidad en la articulación intersectorial y con otros dispositivos de atención

en violencia, que pone de relieve la necesidad de una guía de acción intersectorial que comprenda un posicionamiento institucional acordado desde el enfoque teórico-conceptual, la identificación de prácticas de atención y la coordinación institucional.

A su vez, esta necesidad se ve incrementada por una carencia general en materia de sistemas de información que puedan no solo aportar a comprender mejor el problema y su respuesta, como indicamos anteriormente, sino también que sirvan de soporte a una pauta de trabajo intersectorial brindando información confiable, integrada y segura.

En este sentido, si se considera, por ejemplo, la vía judicial de abordaje del problema, el contar con información pautada intersectorialmente permitiría evaluar de mejor manera la distancia percibida entre las situaciones que se detectan y abordan a nivel del territorio, las denuncias policiales, la formalización e investigación fiscal y, finalmente, los procesos judiciales y condenas. A su vez, un sistema que integre datos y observaciones de las situaciones que se identifican y atienden por parte del Estado posibilitará la reconstrucción de trayectorias vitales de las víctimas.

Si bien es fundamental mejorar los niveles de atención especializada directa a víctimas de ESCNNA, también es de singular relevancia combinar el abordaje psicosocial con el acceso a la justicia por parte de estas. El desplegar acciones de restitución de derechos contempla también a la justicia, la que incluso puede determinar medidas reparatorias concretas. Si bien en términos normativos se ha avanzado de manera importante en los últimos años, también se reconoce que realizar una actualización permitiría un mejor tratamiento a nivel estatal de la problemática.

En este sentido, debe hacerse una mención específica al reciente proceso de reforma procesal penal, en tanto brinda a las víctimas un estatuto y derechos que han permitido aumentar el número de investigaciones y condenas.

Finalmente, es muy destacable la relevancia que adquiere contar con una institucionalidad solvente para el abordaje de la problemática de la ESCNNA, aunque requiera para su consolidación el desarrollo

de instrumentos concretos de gestión colectiva y de participación interinstitucional en acciones centrales y de carácter territorial. La sostenibilidad del ámbito de articulación intersectorial del CONAPEES, así como la continuidad en la generación de planes nacionales, es un ejemplo de esto. El buscar una mayor participación de las comunidades organizadas, las acciones de prevención y promoción de derechos, y lograr un mayor involucramiento del segundo y tercer nivel de gobierno son desafíos que se suman a los hasta aquí señalados.

A partir de estos desafíos reconocemos los logros alcanzados y asumimos con responsabilidad y compromiso la construcción y ejecución de un nuevo *Plan nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial de la niñez y la adolescencia*.

3. OBJETIVO GENERAL

Crear un marco de acción intersectorial para la erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial, que asegure la prevención, la atención y la consolidación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como la investigación y el combate al delito.

4. ENFOQUE METODOLÓGICO

El enfoque metodológico refiere a los procedimientos generales a seguir en el momento de considerar la implementación del plan. Se trata de aspectos en apariencia instrumentales, pero de imbricación teórica en los conceptos y definiciones mencionados, así como también en la teoría organizacional y del cambio que subyace a los dispositivos organizativos y a las acciones propuestas.

En este sentido, hay dos dimensiones metodológicas a tomar en cuenta que refieren, por un lado, a la consideración de ejes conceptuales transversales en la implementación y, por otro, a los procesos de gestión de las acciones y a la gobernanza del plan en su conjunto. Los ejes transversales son tres y los presentamos a continuación. El propósito de estos es que sean tenidos en cuenta en la proyección de las acciones, en su implementación y en sus resultados.

PRIMER EJE TRANSVERSAL: PERSPECTIVA DE DERECHOS

La perspectiva o enfoque de derechos implica que la promoción de acciones se fundamente en relaciones de igualdad, respeto a los derechos humanos y su pleno ejercicio. Parte del reconocimiento de que todos somos sujetos de derecho y del análisis de las desigualdades a efectos de corregir prácticas discriminatorias y de distribución injusta de poder que obstaculizan el desarrollo.

En particular, la perspectiva de derechos encuentra una especificación en los derechos de los NNA y presenta al menos tres

características que deben tenerse en cuenta en la planificación de las acciones del presente plan. Una es el reconocimiento de que los NNA son actores que pueden intervenir mediante el ejercicio de su derecho a la participación en las acciones; en segundo lugar, que el Estado es el responsable último de proteger y garantizar sus derechos; y como tercer punto, que los NNA en tanto sujetos de derechos pueden exigir el cumplimiento de estos (UNICEF, 2022).

SEGUNDO EJE TRANSVERSAL: GÉNERO Y GENERACIONES

Es necesario considerar el género en un doble sentido: por un lado, como categoría de análisis y, por otro, como enfoque o perspectiva transversal. En el primero, el género como categoría “permite evidenciar las relaciones de poder y las desigualdades que subyacen en las construcciones sociales de las feminidades y las masculinidades” (Consejo Nacional de Género, 2017, citado en OVBG, 2020, p. 29), mientras que como enfoque implica la aplicación del principio de igualdad y no discriminación a las acciones de la política pública, de tal modo que se garantice el acceso igualitario a los recursos, que se planifiquen acciones considerando las desigualdades mencionadas y que se evalúen los resultados en términos de igualdad de género (UNICEF, 2017).

Por su parte, el enfoque generacional implica que en su implementación el plan debe partir siempre del reconocimiento de que los y las NNA tienen necesidades diferenciadas de las personas adultas y que estas deben contemplarse para dar una respuesta integral considerando, por un lado, los derechos de NNA y, por otro, sus particularidades, momentos de desarrollo y ciclo vital.

TERCER EJE TRANSVERSAL: ENFOQUE TERRITORIAL

El territorio es el conjunto de actores que lo habitan, con su organización social y política, su cultura e instituciones. En este sentido,

el enfoque territorial implica no solo el despliegue de las acciones planificadas sobre espacios geográficos específicos, sino que también presupone de alguna manera el involucramiento de los actores que habitan e intervienen en dichos espacios. En particular, para el despliegue de las acciones desde una perspectiva estatal es necesario considerar al segundo y tercer nivel de gobierno para la implementación, la articulación territorial y también la ejecución directa de acciones.

Por otro lado, en cuanto a la gobernanza del plan también hay tres procesos para tener en cuenta. El primero de ellos tiene que ver con la construcción de proyectos centrales de carácter interinstitucional con el objetivo de alcanzar resultados comunes en temas claves como CONAPEES. A su vez, cada proyecto contará con una subcomisión de producción y gestión. De esta manera se estará aportando una estructura de gobernanza más eficaz, controlable y medible.

El segundo proceso es la generación de una propuesta de monitoreo y evaluación del conjunto de acciones y proyectos. El monitoreo, en tanto seguimiento y control de que las acciones y proyectos sigan el curso previsto en el plan, utilizando para ello indicadores sencillos en su construcción y fácilmente comunicables, es un elemento que posibilita la vigilancia global de la ejecución previamente trazada. Mientras que la evaluación, el conocer si estamos alcanzando los resultados previstos inicialmente, permite saber si el cambio que pretendíamos inicialmente está ocurriendo y de qué manera. En particular, nos proponemos realizar no solo una evaluación final del plan, sino también una instancia intermedia de evaluación que permita actualizar dinámicamente el diagnóstico inicial que dio lugar a las acciones y eventualmente corregirlas o modificarlas.

Finalmente, el tercer proceso orientado a mejorar la gobernanza tiene que ver con una política de comunicación dentro del CONAPEES que dé a conocer fluidamente y con instrumentos específicos de difusión de información los avances en la ejecución de las acciones y proyectos, facilitando de esta forma una mayor participación e involucramiento de sus integrantes y la toma de decisiones colectivas.

5. COMPONENTES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROYECTOS CENTRALES Y ACCIONES SEGÚN COMPONENTE





GENERACIÓN Y APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO

■ Objetivo estratégico

Promover la generación de evidencia teórica y metodológica académicamente validada.

■ Fundamentación

Es muy relevante fomentar y sistematizar conocimiento respecto de la ESCNNA, así como también contar con insumos imprescindibles que permitan fundamentar e implementar una política pública basada en evidencia empírica, para que esta no refiera a una problemática solamente percibida. A su vez, se espera lograr mejores ajustes de las estrategias de prevención y atención a las características de las situaciones contando para ello con un sistema de información de soporte.

■ Proyecto central

Descripción

Construcción de un sistema de información que comprenda la producción de registros administrativos, análisis de trayectorias, sistematización y reportes estadísticos en materia de ESCNNA.

Fundamento

Mejorar la identificación, captación, atención, apropiación de derechos y el seguimiento de situaciones, implica contar con procesos de gestión de información sistémicos (producción, sistematización, distribución/intercambio y divulgación).

Objetivos específicos

- a) Diseñar e implementar un modelo de registro para la atención directa de situaciones de ESCNNA, asesoramiento y orientación, realizada por los equipos territoriales e itinerantes y Travesía del INAU.

- b) Generar reportes estadísticos en materia de ESCNNA a partir de los registros producidos sectorialmente por los integrantes de CONAPEES.
- c) Diseñar e implementar procesos de integración o consulta de datos provenientes de los registros de los organismos con actuación en la atención a víctimas de ESCNNA.

■ Metodología de trabajo

Referencia técnica: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Se generará una subcomisión en el marco del CONAPEES integrada por los organismos que tienen o tendrán registros vinculados a la detección o atención de situaciones de ESCNNA.

Se desarrollará un instrumento de registro de situaciones para los equipos de atención del sistema INAU como primer paso para la construcción de un sistema. Se debe articular con el proyecto de construcción de una guía de acción intersectorial, en particular para considerar el enfoque conceptual al que se arribe como punto de partida de un proceso de operacionalización de conceptos y su concreción en instrumentos de registros.

Se realizará un relevamiento de los instrumentos de registro existentes en los organismos y un mapeo inicial de datos y adicionalmente se brindará apoyo a los organismos que se encuentran en proceso de creación de instrumentos de registros. Este relevamiento también se integra al proyecto de guía en la medida en que parte de los procesos de abordaje a especificar deben considerar los mecanismos de registro.

En una segunda instancia, se conformará una matriz de indicadores sectoriales de reporte estadístico a publicar anualmente.

Finalmente, se diseñarán y construirán las condiciones para un proceso de integración de datos o flujo de consultas mediante servicios web entre los organismos que producen registros, definiendo para ello los requerimientos funcionales del sistema, desarrollando el *software* necesario e implementándolo.

Se trabajará articuladamente con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC), el Sistema de

Información Integrada del Área Social (SIAS) y otros actores externos al CONAPEES, pero con cometidos y recursos de aporte al proyecto.

■ Resultados esperados y calendarización

CRONOGRAMA GENERAL	AÑOS					ORGANISMOS
ACCIONES Y PROYECTOS	2023	2024	2025	2026	2027	
COMPONENTE: GENERACIÓN Y APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTOS						
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ESCNNA						
Diseño e implementación del modelo de registro de base de INAU						CONAPEES
Relevamiento de instrumentos de registro y mapeo de datos de los organismos						
Construcción de matriz de indicadores y generación de un primer reporte estadístico intersectorial						
Análisis y diseño de un proceso de integración/consulta de datos						
Evaluación intermedia						
Desarrollo e implementación del sistema de información de ESCNNA						
Evaluación final						

■ Acciones

N.º	ACCIONES DE ORGANISMOS	ACTORES	PLAZOS
1	Agregar preguntas de ESCNNA en la EMCE 2024	MSP	2024
2	Investigación de violencia sexual hacia NNA a partir de registros administrativos de denuncias	Ministerio del Interior (MI)-UNICEF	2023

N.º	ACCIONES DE ORGANISMOS	ACTORES	PLAZOS
3	Investigación de <i>grooming</i> a partir de 3 años de denuncias. Estudio de la violencia digital desde los registros policiales	MI-UNPFA	2023-2024
4	Considerar preguntas referidas a ESCNNA en la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ)	CONAPEES-Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social (INJU-MIDES)	2023
5	Recopilación y difusión de buenas prácticas en ESCNNA	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	2023-2027
6	Continuación de la línea de investigaciones sobre la temática	Facultad de Psicología, Universidad de la República (Udelar)	2023-2027
7	Búsqueda y actualización de trabajos realizados en Udelar	Facultad de Psicología, Udelar	2023-2027
8	Fomentar investigaciones sobre ESCNNA en cursos de posgrados	Facultad de Psicología, Udelar	2023-2027
9	Generar una publicación anual sobre ESCNNA	Presidencia CONAPEES	2023-2027
10	5 investigaciones en territorios sobre la temática	Presidencia CONAPEES	2023-2027
11	Sistematización única y compartible de casos atendidos por INAU	INAU-OPP	2023-2026
12	Notas técnicas de ESCNNA	IIN-OEA	2023-2027
13	Articular instancias de trabajo junto a los equipos itinerantes de INAU para conocer el perfil de los profesionales que presentan situaciones, qué información brindan y el número de consultas anuales detectadas por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).	Unidad de Violencia Basada en Género y Generaciones (VBGG) y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2023
14	Generar instancias de seguimiento de la información recibida en el trabajo de articulación con equipos itinerantes sobre ítem salud a los efectos de generar mejoras en relación con las acciones específicas en el sector	Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2023-2028
15	Creación de ficha técnica sobre la temática dirigida a equipos de salud	OEA-Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2024 y 2027
16	Informe anual sobre situación de los casos	Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2023-2028

N.º	ACCIONES DE ORGANISMOS	ACTORES	PLAZOS
17	Encuesta dirigida a profesionales que desempeñen funciones en equipos referentes en violencia y servicios de salud para adolescentes, y otros equipos afines a la temática	Unidad de VBG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2023-2024
18	Censo de profesionales de la salud sobre temas de explotación sexual	Udelar-Unidad de VBG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2024 y 2027
19	Elaboración de informe comparativo de resultados de los censos realizados	Unidad de VBG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2028
20	Sistematizar y reportar al CONAPEES los casos de ESCNNA detectados por la ANEP	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)	2023-2027



CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

■ Objetivo estratégico

Mejorar las capacidades de los equipos técnicos de los organismos miembros del CONAPEES.

■ Fundamentación

Busca mejorar la captación y las acciones de respuesta a un problema de gran complejidad como las situaciones de ESCNNA mediante acciones programadas de ampliación de las capacidades técnicas de los organismos del CONAPEES. A su vez, es relevante optimizar los recursos destinados a la formación, capacitación y acciones de sensibilización mediante un programa que permita generar productos comunes para diferentes poblaciones y en diversas modalidades.

■ Proyecto central

Descripción

Creación de un programa de formación que permita mejorar la capacidad de los equipos técnicos de los organismos miembros del

CONAPEES en materia de ESCNNA, teniendo en cuenta sus propias competencias institucionales.

Fundamento

La capacitación y formación técnica permite mejorar los niveles de respuesta de la política en todas sus fases, pero se requiere pensar en propuestas con contenidos comunes y específicos estructuradas en un programa que considere diferentes grupos destinatarios y en formatos diversos, y garantizando mayores niveles de homogeneidad y articulación de las acciones educativas.

Objetivo general

Mejorar las capacidades de los funcionarios y técnicos en materia de identificación y atención a víctimas de ESCNNA.

Objetivos específicos

- a) Relevar y sistematizar las propuestas formativas existentes en los diversos organismos.
- b) Formular un programa de formación y capacitación común del CONAPEES que estructure el conjunto de iniciativas a desarrollar.
- c) Generar y promover la implementación de una propuesta de capacitación general que sirva de base común para todos los organismos contemplando diversas modalidades de implementación.
- d) Desarrollar y promover la implementación de una propuesta de capacitación en entornos digitales como nuevo escenario de la ESCNNA.

■ Metodología de trabajo

Referencias técnicas: ANEP, OIM, UNICEF, UNPFA, Udelar, presidencia CONAPEES.

Se generará una subcomisión integrada por los organismos del Estado, la sociedad civil e instituciones de asistencia técnica con

capacidad e interés de aportar al proyecto, que será coordinada por la presidencia del CONAPEES.

De forma adicional, este espacio de trabajo deberá contar con la contribución de aquellas instituciones del sector que cuentan con la experticia y experiencia en la intervención ante situaciones de ESCNNA de acuerdo con sus competencias específicas, como ser ASSE, Ministerio de Salud Pública (MSP), MI, Poder Judicial, Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Fiscalía General de la Nación (FGN), Ministerio de Turismo e INAU.

Para el desarrollo de la sistematización se elaborará en el marco de la subcomisión de gestión del proyecto una pauta de relevamiento a aplicar en cada uno de los organismos miembros del CONAPEES. Su aplicación tendrá como alcance primario las propuestas formativas y de capacitación proyectadas en el presente plan y constituirá un insumo para la formulación del programa de formación y capacitación.

La identificación de contenidos comunes, modalidades, dedicación horaria, entre otros aspectos, será in sumo para estructurar un programa común con propuestas cuyos contenidos generales y específicos puedan implementarse por los organismos en función de sus necesidades.

Para la construcción de una propuesta de capacitación general se entiende oportuno articular con otros organismos que no integran el CONAPEES, como el Plan Ceibal, para capitalizar su plataforma educativa, o la Escuela Nacional de Administración Pública de la Oficina Nacional de Servicio Civil, pensando en una oferta de curso permanente.

■ Resultados esperados y calendarización

CRONOGRAMA GENERAL	AÑOS					
ACCIONES Y PROYECTOS	2023	2024	2025	2026	2027	ORGANISMOS
COMPONENTE: CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN						
PROYECTO MEJORAR CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS EN MATERIA DE ESCNNA						
Relevar y sistematizar las propuestas formativas existentes en los diversos organismos						CONAPEES
Formular un programa de formación y capacitación común del CONAPEES que estructure el conjunto de iniciativas a desarrollar						
Generar y promover una propuesta de capacitación general que sirva de base común para todos los organismos contemplando diversas modalidades de implementación.						
Evaluación intermedia						
Desarrollar una propuesta de capacitación en entornos digitales como nuevo escenario de la ESCNNA						
Evaluación final						

■ Acciones

N.º	ACCIONES DE ORGANISMOS	ACTORES	PLAZOS
21	Primer curso sobre “Primera respuesta para el abordaje de NNA en situación de explotación sexual”, plataforma ASSE con tutoría	Unidad de VBG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2024
22	Incorporar la temática de la explotación sexual en NNA en los cursos desarrollados por la Dirección de Niñez y Adolescencia y la Unidad de VBG, en tanto sea pertinente	Unidad de VBG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2023-2028

N.º	ACCIONES DE ORGANISMOS	ACTORES	PLAZOS
23	Primer curso virtual autoadministrado sobre sensibilización y capacitación sobre la temática en plataforma virtual ASSE	Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE, en coordinación con CONAPEES	2026
24	Reforzar la temática de trata y ESCNNA en los cursos que se les brinda a los equipos de VBGG en servicios de salud	MSP	2023-2028
25	Una reunión anual dedicada a la temática de ESCNNA con los equipos de VBGG en servicios de salud	MSP	2023
26	Capacitación a equipos de los Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (CECAP) en temática de ESCNNA	MEC	2023-2027
27	5 cursos específicos de 24 horas virtuales de trata y explotación sexual y otros 5 cursos de misma carga horaria de violencia sexual hacia NNA	MI	2023
28	Capacitación en materia de ESCNNA a la Cámara Uruguaya de Turismo (CAMTUR) y a funcionarios de las direcciones departamentales de Turismo	Ministerio de Turismo	2023-2024
29	Creación de un curso de formación permanente en carreras sociales públicas	Presidencia CONAPEES, Udelar	2024
30	Brindar capacitación a diferentes sectores institucionales	Presidencia CONAPEES, CENFORES-INAU	2023-2027
31	Continuar trabajando algunos elementos sobre trata y explotación sexual comercial en clases de grado en Facultad de Psicología.	Facultad de Psicología, Udelar	2023-2027
32	Fomentar cursos de formación permanente sobre la temática	Facultad de Psicología, Udelar	2023-2027
33	Cursos sobre la temática en maestría y doctorado	Facultad de Psicología, Udelar	2023-2027
34	Desarrollar acciones de capacitación a jueces	Poder Judicial	2023-2027
35	Oferta de formación en migración, trata y tráfico y protección a la niñez	OIM	2023-2027

N.º	ACCIONES DE ORGANISMOS	ACTORES	PLAZOS
36	Realizar actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a referentes institucionales de ANEP en los mapas de ruta ante situaciones de violencia hacia niños, niñas, adolescentes en Educación Inicial y Primaria y Educación Media contemplando ESCNNA	ANEP, CONAPEES	2023-2027
37	Realizar actividades de capacitación dirigidos a referentes institucionales, de ANEP en ESCNNA con el apoyo del CONAPEES, de organizaciones de la sociedad civil organizada y organismos internacionales con experticia y experiencia en el abordaje de la temática específica	ANEP, CONAPEES	2023-2027
38	Realizar actividades de capacitación destinadas a referentes institucionales sobre el rol docente en la prevención de las conductas de riesgo, uso responsable de las redes sociales y ciberacoso	ANEP	2023-2027
39	Brindar formación a fiscales y personal técnico en investigación, litigación de delitos sexuales y atención a víctimas de violencia sexual, entre ellas de ESCNNA	FGN	2023-2027



PROMOCIÓN DE DERECHOS Y SENSIBILIZACIÓN

■ Objetivo estratégico

Sensibilizar y brindar información a la población sobre la ESCNNA, con el objetivo central de la promoción de derechos de NNA.

■ Fundamentación

Brindar información a la ciudadanía en general y a grupos específicos de población respecto de la ESCNNA es importante para lograr mayores niveles de conciencia y capacidad de identificación de situaciones promoviendo mayores niveles de responsabilización social, situando a los derechos de NNA en el centro de las campañas y en las acciones

preventivas que se dirijan a la demanda y dando cuenta del enfoque general del abordaje del problema.

■ Acciones

N.º	ACCIONES DE ORGANISMOS	ACTORES	PLAZOS
40	Talleres participativos de sensibilización y promoción de derechos	Presidencia CONAPEES, INJU, ANEP, Ministerio de Turismo	2023-2027
41	Campañas locales	CONAPEES	2023-2027
42	Revisión y adecuación de normativa ESCNNA integrando entornos digitales	CONAPEES	2023
43	Productos y material conceptual y comunicacional	OIM	2023-2027
44	Proyecto de formación de facilitadores (metodología HyM), propuesta de intervención socioeducativa y comunitaria en temas como la prevención de la violencia de género y la promoción del bienestar adolescente	MI	2023-2024
45	Incorporar exigencias de sensibilización en ESCNNA en materia de habilitación/promoción de obra pública	Congreso de Intendentes	2023-2024
46	Creación de una red de referentes en materia de ESCNNA en el marco de las direcciones departamentales de Turismo	Ministerio de Turismo, presidencia CONAPEES, UNICEF, CAMTUR y Asociación Femenina de Ejecutivas de Empresas Turísticas (AFEET)	2023-2024
47	Creación de un Código Nacional de Conducta	Ministerio de Turismo	2023-2024
48	Creación de prácticas de prevención para servicios turísticos Ministerio de Turismo	Ministerio de Turismo	2023-2026
49	Recomendaciones de buenas prácticas con relación a la ESCNNA para operadores turísticos	Ministerio de Turismo, UNICEF, presidencia CONAPEES	2023-2027
50	Talleres de concientización para estudiantes de turismo, gastronomía, hotelería y afines	Ministerio de Turismo, CAMTUR y AFEET	2023-2027

N.º	ACCIONES DE ORGANISMOS	ACTORES	PLAZOS
51	Talleres de concientización para funcionarios de la Unidad Especializada en Género y Centros de Informes del Ministerio de Turismo	Ministerio de Turismo, presidencia CONAPEES	2023-2027
52	Material informativo Código Nacional de Conducta (folleto y adhesivo)	Ministerio de Turismo	2023-2027
53	Participación en el Grupo de Acción Regional de las Américas, del que el Ministerio de Turismo es parte	Ministerio de Turismo	2023-2027
54	Visibilización de la temática (23 de setiembre y 7 de diciembre)	Ministerio de Turismo	2023-2027
55	Jornadas de sensibilización territorial lideradas por los equipos referentes sobre promoción de derechos	Unidad de VBG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2024-2026
56	Afiche dirigido a los NNA de identificación de explotación sexual comercial y otro para adultos sobre la responsabilidad comunitaria	Unidad de VBG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2023
57	Actividades de sensibilización dirigidas a referentes institucionales de ANEP en ESCNNA con el apoyo del CONAPEES, de organizaciones la sociedad civil y organismos internacionales con experticia y experiencia en el abordaje de la temática específica	ANEP, CONAPEES	2023-2027
58	Talleres participativos de sensibilización y promoción de derechos dirigidos a estudiantes	ANEP, CONAPEES y organizaciones de la sociedad civil	2023-2027
59	Talleres participativos de sensibilización destinados a estudiantes sobre prevención de las conductas de riesgo, uso responsable de las redes sociales y ciberacoso	ANEP, Facultad de Psicología, otros socios	2023-2027
60	Talleres participativos de sensibilización destinados a familias sobre prevención de las conductas de riesgo, uso responsable de las redes sociales y ciberacoso	ANEP	2023-2027



ABORDAJE Y APROPIACIÓN DE DERECHOS

■ Objetivo estratégico

Construir lineamientos para el abordaje integral intersectorial de situaciones de ESCNNA.

■ Fundamentación

Se torna un desafío central para los próximos años tanto el desarrollo de servicios de atención directa a víctimas de ESCNNA como la coordinación intersectorial, generando instrumentos específicos para ello. La necesidad de dar respuesta en términos de orientación a técnicos que circunstancialmente enfrentan la atención de situaciones de explotación sexual, así como el contar con servicios especializados de atención directa a las víctimas, requiere de un incremento significativo de los servicios. A su vez, la articulación de la atención debe contemplar decididamente mecanismos concretos de restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

■ Proyecto central

Descripción

Elaboración de una guía de acción interinstitucional para las situaciones de ESCNNA, estableciendo a través de esta un posicionamiento conceptual común al CONAPEES y formulando orientaciones a la detección, atención, denuncia, investigación y restitución de derechos.

Fundamento

Existe una necesidad de contar con una comprensión compartida del fenómeno de la ESCNNA y de mejorar las capacidades existentes en materia de identificación y detección de situaciones, denuncia y asistencia a las víctimas de forma articulada intersectorialmente. La forma de hacerlo requiere de instrumentos específicos que constituyan operativamente una guía de intervención que permita proyectar una respuesta integral por parte del Estado.

Objetivos específicos

- a) Construir un marco conceptual común del CONAPEES en materia de explotación sexual comercial y no comercial de niños, niñas y adolescentes.
- b) Determinar fortalezas y debilidades en la identificación y el abordaje de situaciones de ESCNNA, considerando las orientaciones de actuación o protocolos ya elaborados por los organismos sectoriales.
- c) Generar una guía de acción intersectorial que contemple pautas para la identificación, denuncia, atención y articulación institucional de situaciones de ESCNNA.

■ Metodología de trabajo

Referencia técnica: UNICEF.

Se conformará una subcomisión del CONAPEES a los efectos de la ejecución del proyecto con participación de las instituciones involucradas en la detección, atención y apropiación de derechos.

A su vez es necesaria la articulación con la guía de acción interinstitucional para situaciones de trata y explotación de personas en Uruguay. En este sentido, se entiende relevante ir validando los avances con las autoridades políticas y en articulación con la Guía del Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas.

También se deberá articular con el proyecto de construcción de un sistema de información social vinculado al componente considerado en este plan.

■ Resultados esperados y calendarización

CRONOGRAMA GENERAL	AÑOS					ORGANISMOS
ACCIONES Y PROYECTOS	2023	2024	2025	2026	2027	
COMPONENTE: ABORDAJE Y APROPIACIÓN DE DERECHOS						
PROYECTO ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LAS SITUACIONES DE ESCNNA						
Formulación de un marco conceptual común, identificación de debilidades en el abordaje de situaciones de ESCNNA y formulación de la guía de acción intersectorial						CONAPEES
Implementación general de la guía						
Evaluación intermedia del proyecto						
Nueva guía revisada y ajustada						
Evaluación final						

■ Acciones

N.º	ACCIONES DE ORGANISMOS	ACTORES	PLAZOS
61	Participación de segundo y tercer nivel de gobierno	CONAPEES, Comisión de Género del Congreso de Intendentes	2023-2027
62	Inclusión de víctimas de ESCNNA en propuestas de educación no formal CECAP	MEC	2023-2027
63	Inclusión de víctimas de ESCNNA en propuestas educativas	ANEP, INAU, MEC	2023-2027
64	Guía de acción en salud según los distintos niveles de atención en salud	Unidad de VBG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE	2023-2024
65	Priorizar la atención en salud mental con profesionales especializados en reparación y restitución de derechos	Unidad de VBG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE, junto con la Dirección de Salud Mental	2023-2028

N.º	ACCIONES DE ORGANISMOS	ACTORES	PLAZOS
66	Aprobación e implementación de la guía de intervención policial en violencia sexual hacia NNA	MI	2023-2027
67	Mitigar la revictimización intrínseca al proceso penal de acuerdo con las competencias establecidas en el Código del Proceso Penal	Unidad de Víctimas y Testigos, FGN	2023-2027
68	Brindar atención prioritaria a las víctimas especialmente vulnerables mediante protocolos internos para el acompañamiento y protección de víctimas y testigos e instrumentos interinstitucionales como el protocolo interinstitucional de trata	FGN	2023-2027
69	Implementar un proyecto piloto de atención especializada 24 horas a víctimas de explotación y trata	INAU, presidencia CONAPEES	2023
70	Brindar atención especializada territorial e itinerante para el abordaje de explotación sexual y trata	INAU y organizaciones de la sociedad civil	2023-2027
71	Fortalecer el relacionamiento interinstitucional con el sistema de respuesta	Ministerio de Turismo, INAU y FGN	2023-2027



FORTALECIMIENTO DE LA INTERSECTORIALIDAD

■ Objetivo estratégico

Fortalecer al CONAPEES como ámbito de generación, articulación y evaluación de políticas contra la ESCNNA.

■ Fundamentación

Fortalecer la intersectorialidad del CONAPEES como ámbito de articulación y formulación de la política pública en materia de ESCNNA es estratégico porque de la capacidad de las organizaciones públicas dependen los resultados de las políticas que se llevan adelante. En tal sentido, aquellas acciones que directa e indirectamente son el objeto

de la organización serán eficaces en relación directa con la gobernabilidad y el desarrollo de las estructuras de gestión de esta.

■ Acciones

N.º	ACCIONES DE ORGANISMOS	ACTORES	PLAZOS
73	Diseño y realización de evaluación intermedia del III Plan	OPP, oficina CONAPEES, CONAPEES	2024
74	Diseño y realización de evaluación final del III Plan	OPP, oficina CONAPEES, CONAPEES	2027

6. CRONOGRAMA GENERAL DE ALTO NIVEL

CRONOGRAMA GENERAL		AÑOS					ORGANISMOS
ACCIONES Y PROYECTOS		2023	2024	2025	2026	2027	
COMPONENTE: GENERACIÓN Y APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTOS							
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ESCNNA							
	Diseño e implementación del modelo de registro de base de INAU	■					CONAPEES
	Relevamiento de instrumentos de registro y mapeo de datos de los organismos	■					
	Construcción de matriz de indicadores y generación de un primer reporte estadístico intersectorial	■	■	■	■	■	
	Análisis y diseño de un proceso de integración/consulta de datos		■				
	Evaluación intermedia			■			
	Desarrollo e implementación del sistema de información de ESCNNA				■	■	
	Evaluación final					■	
ACCIONES DE ORGANISMOS							
1	Agregar preguntas de ESCNNA en la EMCE 2024		■				MSP

2	Investigación de violencia sexual hacia NNA a partir de registros administrativos de denuncias						MI-UNICEF
3	Investigación de <i>grooming</i> a partir de 3 años de denuncias. Estudio de la violencia digital desde los registros policiales						MI-UNPFA
4	Considerar preguntas referidas a ESCNNA en la ENAJ						CONAPEES-INJU-MzIDES
5	Recopilación y difusión de buenas prácticas en ESCNNA						OIM
6	Continuar la línea de investigaciones sobre la temática						Facultad de Psicología, Udelar
7	Búsqueda y actualización de trabajos realizados en Udelar						Facultad de Psicología, Udelar
8	Fomentar investigaciones sobre ESCNNA en cursos de posgrado						Facultad de Psicología, Udelar
9	Generar una publicación anual sobre ESCNNA						Presidencia CONAPEES
10	5 investigaciones en territorios sobre la temática						Presidencia CONAPEES
11	Sistematización única y compartible de casos atendidos por INAU						INAU-OPP
12	Notas técnicas de ESCNNA						IIN-OEA
13	Articular instancias de trabajo junto a los equipos itinerantes de INAU para conocer el perfil de los profesionales que presentan situaciones, qué información brindan y el número de consultas anuales detectadas por ASSE						Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE
14	Generar instancias de seguimiento de la información recibida en el trabajo de articulación con equipos itinerantes sobre ítem salud a los efectos de generar mejoras en relación con las acciones específicas en el sector						Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE

15	Creación de ficha técnica sobre la temática dirigida a equipos de salud					Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE, y OEA
16	Informe anual sobre situación de los casos					Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE
17	Encuesta dirigida a profesionales que desempeñen funciones en equipos referentes en violencia y servicios de salud para adolescentes, y otros equipos afines a la temática					Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE
18	Censo de profesionales de la salud sobre temas de explotación sexual					Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE, y Udelar
19	Elaboración de informe comparativo de resultados de los censos realizados					Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE
20	Sistematizar y reportar al CONAPEES los casos de ESCNNA detectados por la ANEP					ANEP

CRONOGRAMA GENERAL		AÑOS					
ACCIONES Y PROYECTOS		2023	2024	2025	2026	2027	ORGANISMOS
COMPONENTE: CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN							
PROYECTO MEJORAR CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS EN MATERIA DE ESCNNA							
	Relevar y sistematizar las propuestas formativas existentes en los diversos organismos						CONAPEES
	Formular un programa de formación y capacitación común del CONAPEES que estructure el conjunto de iniciativas a desarrollar						
	Generar y promover una propuesta de capacitación general que sirva de base común para todos los organismos contemplando diversas modalidades de implementación.						
	Evaluación intermedia						
	Desarrollar una propuesta de capacitación en entornos digitales como nuevo escenario de la ESCNNA						
	Evaluación final						
ACCIONES DE ORGANISMOS							
21	Primer curso sobre "Primera respuesta para el abordaje de NNA en situación de explotación sexual", plataforma ASSE con tutoría						Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE
22	Incorporar la temática de la explotación sexual en NNA en los cursos desarrollados por la Dirección de Niñez y Adolescencia y Unidad de VBGG, en tanto sea pertinente						Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE
23	Primer curso virtual autoadministrado sobre sensibilización y capacitación sobre la temática en plataforma virtual ASSE						Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE, en coordinación con CONAPEES

24	Reforzar la temática de trata y ESCNNA en los cursos que se les brinda a los equipos de VBGG en servicios de salud						MSP
25	Una reunión anual dedicada a la temática de ESCNNA con los equipos de VBGG en servicios de salud						MSP
26	Capacitación a equipos de CECAP						MEC
27	5 cursos específicos de 24 horas virtuales de trata y explotación sexual y otros 5 cursos de misma carga horaria de violencia sexual hacia NNA						MI
28	Capacitación a la directiva de la AFEET y de la CAMTUR, y capacitación en materia de ESCNNA a funcionarios de las direcciones departamentales de Turismo.						Ministerio de Turismo
29	Creación de un curso de formación permanente en carreras sociales públicas						Presidencia CONAPEES, Udelar
30	Brindar capacitación a diferentes sectores institucionales.						Presidencia CONAPEES, CENFORES-INAU
31	Continuar trabajando algunos elementos sobre trata y explotación sexual comercial en clases de grado en Facultad de Psicología						Facultad de Psicología, Udelar
32	Fomentar cursos de formación permanente sobre la temática						Facultad de Psicología, Udelar
33	Cursos sobre la temática en maestría y doctorado						Facultad de Psicología, Udelar
34	Desarrollar acciones de capacitación a jueces						Poder Judicial
35	Oferta de formación en migración, trata y tráfico y protección a la niñez						OIM

36	Realizar actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a referentes institucionales de ANEP en los mapas de ruta ante situaciones de violencia hacia niños, niñas, adolescentes en Educación Inicial y Primaria y Educación Media contemplando ESCNNA						ANEP, CONAPEES
37	Realizar actividades de capacitación dirigidas a referentes institucionales de ANEP en ESCNNA con el apoyo del CONAPEES, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales con experticia y experiencia en el abordaje de la temática específica						ANEP, CONAPEES
38	Realizar actividades de capacitación destinadas a referentes institucionales sobre el rol docente en la prevención de las conductas de riesgo, uso responsable de las redes sociales y ciberacoso						ANEP
39	Brindar formación a fiscales y personal técnico en investigación, litigación de delitos sexuales y atención a víctimas de violencia sexual, entre ellas de ESCNNA						FGN
CRONOGRAMA GENERAL		AÑOS					
ACCIONES Y PROYECTOS		2023	2024	2025	2026	2027	ORGANISMOS
COMPONENTE: PROMOCIÓN DE DERECHOS Y SENSIBILIZACIÓN							
ACCIONES DE ORGANISMOS							
40	Talleres participativos de sensibilización y promoción de derechos						Presidencia CONAPEES, INJU, ANEP, Ministerio de Turismo
41	Campañas locales						CONAPEES
42	Revisión y adecuación de normativa ESCNNA integrando entornos digitales						CONAPEES
43	Productos y material conceptual y comunicacional						OIM

44	Proyecto de formación de facilitadores (metodología HyM), propuesta de intervención socio-educativa y comunitaria en temas como la prevención de la violencia de género y la promoción del bienestar adolescente					MI
45	Incorporar exigencias de sensibilización en ESCNNA en materia de habilitación/promoción de obra pública					Congreso de Intendentes
46	Creación de una red de referentes en materia de ESCNNA en el marco de las direcciones departamentales de Turismo					Ministerio de Turismo, presidencia CONAPEES, UNICEF, CAMTUR y AFEET
47	Creación de un Código de Conducta Nacional					Ministerio de Turismo
48	Creación de prácticas de prevención para servicios turísticos en el Ministerio de Turismo					Ministerio de Turismo
49	Recomendaciones de buenas prácticas con relación a la ESCNNA para operadores turísticos					Ministerio de Turismo, UNICEF, presidencia CONAPEES
50	Talleres de concientización a estudiantes de turismo, gastronomía, hotelería y afines					Ministerio de Turismo, CAMTUR y AFEET
51	Talleres de concientización a funcionarios de la Unidad Especializada en Género y Centros de Informes del Ministerio de Turismo					Ministerio de Turismo, presidencia CONAPEES
52	Material informativo Código de Conducta Nacional (folleto y adhesivo)					Ministerio de Turismo
53	Modificación del Decreto 398/013					Ministerio de Turismo
54	Participación en el Grupo de Acción Regional de las Américas, del que el Ministerio de Turismo es parte					Ministerio de Turismo
55	Visibilización de la temática (23 de setiembre y 7 de diciembre)					Ministerio de Turismo

56	Jornadas de sensibilización territorial lideradas por los equipos referentes sobre promoción de derechos					Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE
57	Afiche dirigido a los NNA de identificación de explotación sexual comercial y otro hacia adultos sobre la responsabilidad comunitaria					Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE
58	Realizar actividades de sensibilización dirigidas a referentes institucionales de ANEP en ESCNNA con el apoyo del CONAPEES, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales con experticia y experiencia en el abordaje de la temática específica					ANEP, CONAPEES
59	Talleres participativos de sensibilización y promoción de derechos dirigidos a estudiantes					ANEP, CONAPEES, y organizaciones de la sociedad civil
60	Talleres participativos de sensibilización destinados a estudiantes sobre prevención de las conductas de riesgo, uso responsable de las redes sociales y ciberacoso					ANEP, Facultad de Psicología, otros socios
61	Talleres participativos de sensibilización destinados a familias sobre prevención de las conductas de riesgo, uso responsable de las redes sociales y ciberacoso					ANEP

CRONOGRAMA GENERAL		AÑOS					
ACCIONES Y PROYECTOS		2023	2024	2025	2026	2027	ORGANISMOS
COMPONENTE: ABORDAJE Y APROPIACIÓN DE DERECHOS							
PROYECTO ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LAS SITUACIONES DE ESCNNA							
	Formulación de un marco conceptual común, identificación de debilidades en el abordaje de situaciones de ESCNNA y formulación de la guía de acción intersectorial						
	Implementación general de la guía						CONAPEES
	Evaluación intermedia del proyecto						
	Nueva guía revisada y ajustada						
	Evaluación final						
ACCIONES DE ORGANISMOS							
62	Participación de segundo y tercer nivel de gobierno						CONAPEES, Comisión de Género del Congreso de Intendentes
63	Inclusión de víctimas de ESCNNA en propuestas de educación no formal CECAP						MEC
64	Incluir en protocolo de VBG referencia a ESCNNA						MEC
65	Inclusión de víctimas de ESCNNA en propuestas educativas						ANEP
66	Guía de acción en salud según los distintos niveles de atención en salud						Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE
67	Priorizar la atención en salud mental con profesionales especializados en reparación y restitución de derechos						Unidad de VBGG y Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, ASSE, y Dirección de Salud Mental

68	Aprobación e implementación de la guía de intervención policial en violencia sexual hacia NNA						MI
69	Mitigar la revictimización intrínseca al proceso penal de acuerdo con las competencias establecidas en el Código del Proceso Penal						Unidad de Víctimas y Testigos, FGN
70	Brindar atención prioritaria a las víctimas especialmente vulnerables mediante protocolos internos para el acompañamiento y protección de víctimas y testigos e instrumentos interinstitucionales como el protocolo interinstitucional de trata						FGN
71	Implementar un proyecto piloto de atención especializada 24 horas a víctimas de explotación y trata						INAU, presidencia CONAPEES
72	Brindar atención especializada territorial e itinerante para el abordaje de explotación sexual y trata						INAU y organizaciones de la sociedad civil
73	Fortalecer el relacionamiento interinstitucional con el sistema de respuesta						Ministerio de Turismo, INAU y FGN
74	Inclusión de víctimas de ESCNNA en propuestas educativas						ANEP, INAU, MEC
CRONOGRAMA GENERAL		AÑOS					
ACCIONES Y PROYECTOS		2023	2024	2025	2026	2027	ORGANISMOS
COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LA INTERSECTORIALIDAD							
75	Diseño y realización de evaluación intermedia del III Plan						OPP, oficina CONAPEES, CONAPEES
76	Diseño y realización de evaluación final del III Plan						OPP, oficina CONAPEES, CONAPEES

7. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO

Hay tres elementos metodológicos a considerar para el desarrollo de la evaluación y el monitoreo del presente plan.

El primero de ellos refiere a la construcción de planes operativos anuales (POA). Esto implica considerar el conjunto de las acciones de los organismos y de los proyectos planificadas para cada año y establecer para ellas: actividades (si correspondiera), recursos, fechas de ejecución, metas a cumplir y responsables.

El segundo elemento, a partir de la confección de los POA, tiene que ver con la construcción de indicadores de monitoreo del plan. Estos indicadores refieren a la cantidad de acciones desarrolladas en relación con las previstas, con aperturas por organismo y componente, pero, sobre todo, se incluirán en la matriz de seguimiento indicadores referidos a las metas anuales.

Finalmente, en lo que refiere a la evaluación se realizarán dos instancias: una intermedia, a los efectos de evaluar los primeros dos años de ejecución del plan en términos de cumplimiento de los objetivos, así como su implementación, y una final, que valorará la ejecución del plan en su conjunto y a partir de la cual se obtendrán recomendaciones para el siguiente plan quinquenal. Para estas evaluaciones se considera muy relevante desarrollar un diseño que contemple la participación directa de los adolescentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CONAPEES (2011). *Plan nacional de erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. CONAPEES. Disponible en <https://www.inau.gub.uy/conapees/download/707/981/16>
- CONAPEES (2016). *II Plan nacional de erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes 2016-2021. 100 acciones acordadas*. CONAPEES. Disponible en <https://www.inau.gub.uy/conapees/download/3650/981/16>
- Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) (1996). *Declaración y agenda para la acción, Estocolmo*. ESCI. Disponible en <http://www.annaobserva.org/observatorio/wp-content/uploads/2018/03/Estocolmo-ESP.pdf>
- FAPMI-ECPAT España (2020). *IV Plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia 2021-2024*. FAPMI-ECPAT España Disponible en <https://ecpat-spain.org/sobre-fapmi-ecpat-espana/plan-de-accion-esia/>
- FLACSO (2022). *Diagnóstico del abordaje de las situaciones de explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes en Uruguay*. UNICEF Uruguay, documento interno, inédito.
- IIN-OEA (2021). *Terminología asociada a la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA), desde la perspectiva de derechos. Posicionamiento Institucional*, [s.l.]
- MIDES-UNICEF (2021). *La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Análisis en el marco de la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones 2019*. Montevideo, Uruguay. MIDES-UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/informes/la-violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes>

- Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Naciones Unidas. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Naciones Unidas, Asamblea General (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Naciones Unidas. Disponible en https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=146
- Naciones Unidas, Comité de los Derechos del Niño (2021). *Observación general núm. 25 (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital*. Naciones Unidas. Disponible en <https://www.cdnuruguay.org.uy/wp-content/uploads/2021/04/Comentario-General-No-25-CRC.pdf>
- Observatorio de Violencia Basada en Género hacia las Mujeres (OVBG) (2020). *Informe Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género y generaciones*. OVBG. Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Segunda%20encuesta%20nacional.pdf>
- UNICEF (2011). *Consumidores de sexo*. UNICEF-RUDA. Disponible en <https://www.unicef.org/uruguay/informes/consumidores-de-sexo>
- UNICEF (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Perspectiva de género*. UNICEF Argentina. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf
- UNICEF (2022). *El enfoque basado en los derechos de la niñez*. UNICEF Chile. Disponible en <https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoco%20de%20derechos.pdf>
- Uruguay, Poder Ejecutivo (2004). Decreto n.º 385/004. Creación del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia. *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 3 de noviembre. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/385-2004>
- Uruguay, Poder Legislativo (1990). Ley n.º 16.137. Aprobación de la Convención Sobre los Derechos del Niño. *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 28 de setiembre. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16137-1990>
- Uruguay, Poder Legislativo (2004). Ley n.º 17.815. Violencia sexual contra niños, adolescentes o incapaces. *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 6 de setiembre. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17815-2004>

- Uruguay, Poder Legislativo (2004). Ley n.º 17.823. Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA). *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 7 de setiembre. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17823-2004>
- Uruguay, Poder Legislativo (2014). Ley n.º 19.293. Aprobación del Código del Proceso Penal. *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 19 de diciembre. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19293-2014>
- Uruguay, Poder Legislativo (2017). Ley n.º 19.580. Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género. *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 22 de diciembre. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>
- Uruguay, Poder Legislativo (2018). Ley n.º 19.643. Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas. *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 20 de julio. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19643-2018>
- Uruguay, Poder Legislativo (2019). Ley n.º 19.747. Modificación del Capítulo XI de la Ley n.º 17.823, Código de la Niñez y la Adolescencia. *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 19 de abril. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19747-2019>
- Uruguay. Ministerio del Interior (2022). *Informe interno 90/22*.

